



# RESOLUCION N° 13981

sVISTO:

El expediente N° 33.054-N-09 - CO-0062-00600745-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Contralor Urbanístico informa a fojas 11 que los terrenos ubicados en Avda. Peñaloza y Avda. 12 de Octubre, manzana N° 9.766 "D", están destinados a Espacio Verde.

Que, el criterio de esta dependencia es conservar y preservar los espacios verdes, espacio público de bien común de la comunidad, necesario para el desarrollo de actividades de la sociedad.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese el pase a Archivo del expediente N° 33.054-N-09 - CO-0062-00600745-4 (NI), por lo expuesto en el considerando de la presente.

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando